**13ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes**

**en la Convención de Ramsar sobre los Humedales**

**“Humedales para un futuro urbano sostenible”**

**Dubái, Emiratos Árabes Unidos,**

**21 a 29 de octubre de 2018**

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Ramsar COP13 Doc.10** |

**Informe sobre la aplicación del Programa de CECoP para 2016-2018
y recomendaciones sobre orientaciones futuras**

Resumen

1. El presente documento contiene un examen de los progresos realizados en la aplicación del Programa de CECoP durante el trienio 2016-2018 y recomendaciones del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP sobre un nuevo enfoque en la aplicación de la CECoP.

2. En cuanto a los progresos realizados en el último trienio, se han realizado muchas actividades en el marco de los nueve objetivos del Programa de CECoP, con logros en materia de liderazgo, apoyo y creación de capacidad para administradores de sitios, participación de nuevos interesados, el Día Mundial de los Humedales y otras campañas y diversos materiales educativos y de promoción. No obstante, es difícil evaluar el impacto de estas iniciativas y es necesario incorporar metodologías de evaluación para perfeccionar las actividades futuras de CECoP. Algunos mecanismos posibles para medir dicho impacto son la presentación de informes sobre los resultados a escala nacional y mundial, las evaluaciones de actividades concretas y el examen del Plan Estratégico de Ramsar.

3. Se han formulado recomendaciones sobre un nuevo enfoque de la CECoP para servir de base de un proyecto de resolución para la COP14 sobre el futuro de la CECoP y realizar aportaciones al examen del Plan Estratégico de Ramsar y del Programa de CECoP, así como al enfoque más amplio de la aplicación de Ramsar después de 2024.

4. Algunas de las principales cuestiones que habría que examinar son las siguientes:

* Seguir buscando y perfeccionando la eficiencia operativa para llevar a cabo la CECoP mediante la integración de esta en todos los aspectos de la aplicación de la Convención de Ramsar.
* Optimizar la gobernanza y armonizar la presentación de informes sobre la CECoP por las Partes Contratantes y la Secretaría.
* Evaluar la eficacia de las actividades de CECoP a todos los niveles para identificar las prioridades y aprovechar los recursos limitados de la mejor manera posible.
* Brindar un apoyo dirigido a las Partes Contratantes, por ejemplo creación de capacidad y herramientas prácticas.
* Mejorar la capacidad del GECT para comunicar sus hallazgos.
* Alentar a las Partes Contratantes a incrementar su compromiso con la CECoP, reconociendo su importancia para aumentar la concienciación pública y la promoción.

Introducción

5. Las actividades de comunicación, creación de capacidad, educación, concienciación y participación (CECoP) tienen una larga historia en la Convención, habiendo evolucionado desde el Programa de Promoción en 1999 hasta los programas de CECoP de 2009-2015 y el programa actual para 2016-2024.

6. Las resoluciones de la Convención de Ramsar (entre otras, las resoluciones VII.9, X.8 y XII.9) muestran que las Partes Contratantes reconocen claramente el importante papel de la CECoP en la aplicación de la Convención y su Plan Estratégico haciendo participar a las personas, involucrándolas y capacitándolas para que actúen en pro de la conservación y el uso racional de los humedales.

7. En la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes, celebrada en 2015, las Partes Contratantes aprobaron un nuevo Programa de CECoP para 2016-2024 a través de la [Resolución XII.9](https://www.ramsar.org/document/resolution-xii9-the-ramsar-conventions-programme-on-communication-capacity-building). El Programa contiene nueve objetivos y 43 metas en materia de CECoP.

8. Las responsabilidades en materia de aplicación son compartidas entre las Partes Contratantes, la Secretaría de Ramsar, las Organizaciones Internacionales Asociadas a la Convención (OIA), las ONG, las organizaciones comunitarias y otros interesados. Las Partes Contratantes son los principales responsables de la aplicación del Programa de CECoP, a través de sus coordinadores nacionales, coordinadores de CECoP, organizaciones comunitarias, iniciativas regionales de Ramsar y centros de educación sobre humedales. Se invita a las Partes Contratantes a formular planes de acción nacionales de CECoP para determinar las actividades prioritarias en materia de CECoP y a informar sobre sus avances mediante informes nacionales trienales a la COP.

9. La Secretaría apoya la aplicación de la CECoP y elaboró un Plan de Acción de CECoP para 2016-2018 a fin de guiar sus actividades. El plan fue revisado para mejorar su enfoque y, en la 53ª reunión del Comité Permanente, se publicó un [informe sobre los avances en la aplicación del Plan de Acción](https://www.ramsar.org/es/documento/sc53-03-avances-en-la-aplicacion-del-plan-de-accion-de-cecop-para-el-trienio-2016-2018). Con el fin de seguir un enfoque más coordinado, se integró el Plan de Acción de CECoP en los planes de trabajo anual y trienal de la Secretaría.

10. Las Organizaciones Internacionales Asociadas (Birdlife International, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua, la UICN, Wetlands International, Wildfowl and Wetlands Trust y el Fondo Mundial para la Naturaleza) han jugado un papel activo en la promoción de la Convención y la ejecución del Plan Estratégico de Ramsar.

11. El Grupo de supervisión de las actividades de CECoP fue creado en 2006 (por la 34ª reunión del Comité Permanente, con arreglo a la Resolución IX.18) para realizar un seguimiento y presentar informes sobre las cuestiones de CECoP a escala nacional y también sobre los avances en la aplicación del Programa de CECoP.

12. La Secretaría y el Grupo de supervisión de las actividades de CECoP han realizado aportaciones al presente informe.

Logros obtenidos en materia de CECoP durante el período 2016-2018

13. La siguiente evaluación de los progresos realizados en la aplicación del Programa de CECoP se basa en un análisis de los informes nacionales presentados por las Partes Contratantes a la COP13 y de los informes de la Secretaría sobre su aplicación del Plan de Acción de CECoP.

14. En cuanto a los nueve objetivos del Programa de CECoP para 2016-2024, se realizaron los siguientes avances durante el trienio:

*Objetivo 1 – Liderazgo, apoyo institucional y redes*

* La Secretaria General y las Partes Contratantes aumentaron la visibilidad de Ramsar y mejoraron la participación en procesos estratégicos de formulación de políticas mediante contribuciones a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (septiembre de 2016), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos (junio de 2017), la Alianza internacional sobre el carbono azul (septiembre de 2017), el Grupo de enlace de las convenciones relacionadas con la biodiversidad (septiembre de 2017), la CEM o CMS (octubre de 2017), la CMNUCC (noviembre de 2016 y noviembre de 2017), la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (diciembre de 2017) y el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (julio de 2018).
* Se aumenta la visibilidad de la Convención de Ramsar gracias a InforMEA, el portal de información de las Naciones Unidas sobre los acuerdos ambientales multilaterales (AAM o AMMA). El portal incluye actualmente 17 AMMA correspondientes a 12 secretarías. Está abierto a los observadores que participan en la información y gestión de datos de los AMMA. En lo que se refiere a la Convención de Ramsar, el portal InforMEA presenta las decisiones y resoluciones de la COP, los países miembros, los coordinadores nacionales, los informes nacionales y los sitios Ramsar (véase www.informea.org/en/treaties/ramsar). La plataforma de aprendizaje de InforMEA contiene un curso introductorio sobre Ramsar, que es muy popular, y otros cursos importantes, tales como una introducción a la gobernanza ambiental. La Secretaría de Ramsar procurará presentar contenidos cada vez más diversos en este portal.
* Existen planes de acción para la CECoP en materia de humedales en el 24 % de las Partes Contratantes (una ligera disminución respecto del 27 % indicado en la COP12). El 36 % de las Partes cuentan con planes locales a escala de los sitios. Es necesario analizar con más detenimiento este bajo nivel de aceptación para entender los factores que influyen sobre esta tendencia (baja prioridad, ausencia de valor añadido, falta de recursos, impedimentos institucionales, etc.). Es probable que una mejor planificación de la CECoP a escala nacional contribuya a centrarse mejor en las prioridades esenciales.
* Solo en torno al 50 % de las Partes señalaron que disponen de mecanismos de comunicación para compartir las orientaciones y la información de Ramsar con los administradores de los sitios Ramsar, los coordinadores nacionales de otros AMMA y otros ministerios, departamentos y organismos. Esta cifra baja es preocupante, ya que estos mecanismos son cruciales para apoyar a los administradores de sitios en su tarea de gestionar los humedales de Ramsar y para atraer a los organismos pertinentes a fin de que entiendan y apliquen la Convención de Ramsar.
* En cuanto a los comités nacionales de Ramsar o de humedales que están operativos y abarcan distintos sectores, se ha indicado una disminución considerable, del 63 % en la COP12 a un 49 % durante este período de presentación de informes. Esto también es preocupante, dado que estos comités son una herramienta importante para integrar la conservación y el uso racional de los humedales en las consideraciones sobre políticas nacionales y para garantizar que en la toma de decisiones se tengan en cuenta los servicios ecológicos que brindan los humedales. Concretamente, las metas 1 y 13 del Plan Estratégico alientan a las Partes Contratantes a integrar los beneficios de los humedales en las políticas y planes nacionales o locales relativos a sectores clave y a incrementar la sostenibilidad de sectores clave cuando estos afectan a los humedales.

*Objetivo 2 – Integración de la CECoP en las actividades de la Convención*

* La CECoP forma parte integral de la aplicación de Ramsar y juega un papel esencial en la promoción de los valores de los humedales, la implicación de los administradores de humedales y la comunidad en general en la conservación y el uso racional de los humedales, el fomento de la capacidad para entender y gestionar los humedales y hacer frente a las cuestiones emergentes y la presentación de informes a escala local y mundial sobre los avances.
* El sitio web de Ramsar es un elemento importante de la aplicación de Ramsar, entre otras cosas porque recopila decisiones e información de las reuniones de la Convención, contiene datos sobre los sitios Ramsar (en el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar), divulga material científico y técnico y promueve los sitios Ramsar y las noticias sobre humedales. Durante este trienio se han añadido contenidos importantes al sitio web (p. ej., documentos de reuniones, publicaciones, videos y otros recursos) y el año pasado el sitio recibió casi medio millón de visitas.
* El Boletín de Ramsar, que se publica cada 3 o 4 meses, fue un medio de comunicación periódico entre la Secretaría y las Partes Contratantes, además de los foros de correo electrónico de Ramsar y de CECoP.

*Objetivo 3 – Apoyo sobre el uso racional para administradores de sitios Ramsar y de otros humedales y*

*Objetivo 4 – Creación de capacidad*

* La Secretaría fortaleció su papel en la prestación de apoyo directo a la creación de capacidad en Partes Contratantes concretas mediante distintos materiales y herramientas, tales como seminarios web, tutoriales y herramientas para ayudar a la presentación de informes en línea, particularmente sobre la “extensión de los humedales”.
* Se ha seguido añadiendo información sobre los sitios en el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar. Se elaboraron un manual de formación y videos.
* Se preparó con la Secretaría y se publicó en línea un juego de herramientas para el manejo de los sitios Ramsar, que proporciona orientaciones a los administradores de sitios sobre los principales componentes y etapas que conlleva la gestión de un sitio Ramsar. El juego de herramientas está disponible en la dirección <https://www.ramsar.org/es/recursos/juego-de-herramientas-para-el-manejo-de-sitios-ramsar>
* La Secretaría elaboró varias publicaciones sobre humedales, que se compartieron con las redes de CECoP, y preparó siete videos cortos acerca de los beneficios de los humedales.
* Se solicitaron candidaturas a los Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales, que se presentarán en la COP13 para reconocer y honrar los logros realizados por personas, organizaciones y gobiernos de todo el mundo en favor de la conservación y el uso racional de los humedales. El Grupo Danone ofreció un Premio Especial Evian de 10.000 dólares de los EE. UU. en cada categoría.
* Las iniciativas regionales de Ramsar (IRR) siguieron apoyando a la Convención. Estas incluyen los cuatro Centros Regionales de Ramsar que promueven la cooperación científica y técnica, la formación y capacitación y las quince Redes Nacionales que apoyan la colaboración entre gobiernos, expertos, ONG internacionales, comunidades locales y el sector empresarial. Para obtener información detallada véanse los informes anuales de las IRR, entre cuyos logros en 2017 figuran los siguientes:
	+ El Centro Regional de Ramsar para Asia Oriental organizó un taller internacional sobre el Día Mundial de los Humedales (DMH) en 2017 titulado “Wetlands, our natural safeguard against disasters” [Humedales, nuestra protección natural frente a los desastres], con el National Wetland Centre (Centro Nacional de Humedales de Corea del Sur) y la Korean Wetland Society y preparó una guía sobre la designación y gestión de sitios Ramsar.
	+ El Centro Ramsar para África Oriental publicó una herramienta para la evaluación de los humedales, actualizó 11 Fichas Informativas y mapas correspondientes a sitios Ramsar en Uganda y preparó buenas prácticas para tres sitios Ramsar.
	+ La Alianza de la Vía Migratoria Asia Oriental-Australasia adoptó un plan de acción y una estrategia de CECoP, organizó un curso de formación para administradores de sitios en China, trabajó sobre una nueva base de datos sobre los sitios de la red de la vía migratoria, llamados *Flyway Network Sites*, y sobre planes de acción para especies concretas (p. ej., para el zarapito de Siberia).
	+ La Iniciativa para los humedales nórdico-bálticos celebró un taller sobre los servicios de los ecosistemas y divulgó los resultados del proyecto sobre las turberas en 16 idiomas.

*Objetivo 5 – Participación de múltiples interesados*

* Se llevaron a cabo varias iniciativas, muchas de las cuales reflejaron los temas del Día Mundial de los Humedales, a fin de implicar a más sectores en la conservación y el uso sostenible de los humedales.
* Las ONG siguieron desempeñando un papel importante a escala internacional y en las Partes Contratantes en la promoción de la sensibilización y la participación de las personas en la conservación y el uso sostenible de los humedales.
	+ En 2016, la Nagao Natural Environment Foundation (NEF) del Japón estableció el Fondo Nagao para los Humedales para prestar apoyo a países en desarrollo en la región de Asia y Oceanía en la aplicación de la Convención, entre otras cosas en materia de comunicación, educación, concienciación y formación.
	+ Trabajando en colaboración con la Society of Wetland Scientists y Wildfowl and Wetland Trust, World Wetland Network presentó los resultados de la primera parte del cuestionario [Global Wetland Survey](http://www.worldwetnet.org/news/2018/5/global-wetland-survey---results-may-2018) en 2017, con más de 600 respuestas facilitadas desde distintas partes del mundo, identificando los principales problemas para los humedales. Algunos de estos fueron la contaminación urbana o industrial, las especies invasoras, la escorrentía agrícola, la erosión y el desarrollo urbano e industrial. Entre las influencias positivas mencionadas figuran la sensibilización de las comunidades locales, la aplicación de medidas de conservación y el turismo.
* Star Alliance Partnership apoyó el concurso de fotografía para jóvenes del Día Mundial de los Humedales, celebrado en 2016 y 2017 y diseñado para fomentar la comprensión y promoción de los valores de los humedales entre los jóvenes.
* En consonancia con el tema de la COP13, “Humedales para un futuro urbano sostenible”, en 2017 se solicitaron candidaturas para la acreditación de Ciudad de Humedal a fin de reconocer a las ciudades que demuestran tener una relación sólida y positiva con los humedales. Este procedimiento ha tenido éxito, logrando una amplia respuesta internacional y la participación de muchas Partes e incrementando la visibilidad de la Convención en las numerosas ciudades que presentaron candidaturas. Las ciudades seleccionadas serán anunciadas en la COP13.
* Se creó una página web sobre “Cultura y humedales” para poner de relieve el trabajo relacionado con los valores culturales de los humedales, los medios de vida que estos proporcionan y los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales a participar en su gestión.

*Objetivo 6 – Programas y campañas para promover los humedales*

* Las celebraciones del Día Mundial de los Humedales (DMH) centraron la atención en importantes cuestiones relativas a los humedales durante este trienio, tales como el papel de los humedales en los medios de vida sostenibles (2016), la reducción del riesgo de desastres (2017) y las ciudades habitables (2018).
* En 2018, hubo 1.500 actividades registradas en 118 países, más de 1.800 artículos en línea que mencionaron el DMH y una presencia en las redes sociales alcanzando a casi 9 millones de personas. El número de visitas del sitio web del DMH de Ramsar fue de unas 50.000 en 2016 y 2017, pero aumentó considerablemente hasta alcanzar las 200.000 en 2018. Hay que felicitar a las Partes por sus esfuerzos para aumentar la visibilidad de la Convención mediante estas exitosas actividades. Hubo más de 151.000 descargas de materiales sobre el DMH.
* En total, el 87 % de los países informaron sobre la celebración de actividades “Ramsar” en el Día Mundial de los Humedales durante el trienio (cifras similares a las del informe a la COP12). Esto también se reflejó en el elevado número de eventos señalados en el mapa de actividades que figura en el sitio web de la Secretaría (p. ej., más de 1.500 actividades en 2018).
* En colaboración con Danone, la Secretaría proporcionó recursos para el Día Mundial de los Humedales y los Premios Ramsar.
* Ha habido mucha actividad relativa a otros programas, proyectos y campañas sobre la CECoP en materia de humedales, y el 83 % de los países informaron sobre dichas iniciativas durante el trienio. En algunas de estas se aprovecharon otros días internacionales, tales como el Día Mundial del Medio Ambiente, el Día Mundial del Agua, el Día Mundial de las Aves Migratorias y el Día Mundial de las Tortugas, para apoyar las campañas mundiales y poner de relieve las situaciones nacionales y locales.
* Las Partes Contratantes están llevando a cabo distintas actividades, que demuestran enfoques eficaces para hacer participar a interesados y sectores muy diversos y fomentar su capacidad. Para consultar ejemplos, véase el Anexo A.
* La Secretaría prosiguió su labor de promoción de la comunicación a través de las redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram), con un 30 % más de participación en el presente año hasta abril de 2018.

*Objetivo 7 – Centros de educación sobre humedales*

* En 2016, Wetland Link International (WLI) realizó una encuesta sobre los centros de educación sobre humedales y se publicó una base de datos en línea de los centros.
* La red de centros de WLI ha demostrado ser un mecanismo eficaz para establecer vínculos entre los centros y proporcionar una oportunidad de compartir experiencias, materiales e ideas innovadoras en materia de educación y participación. WLI cuenta con más de 300 centros miembros y ha establecido varias redes regionales.
* Los centros de educación sobre humedales realizaron distintas actividades, algunas relacionadas con el Día Mundial de los Humedales y otras no, para implicar a sus comunidades locales. Se incluyó información detallada sobre muchas de estas actividades en el mapa y registro de actividades de la Secretaría, disponibles en línea.

*Objetivo 8 – Materiales educativos*

* Algunas de las publicaciones de Ramsar durante el trienio fueron las siguientes:
	+ Un cartel sobre el Plan Estratégico de Ramsar 2016-2024 (2016);
	+ La 5ª edición de los Manuales de Ramsar (2016), *Introducción a la Convención sobre los Humedales* y *The Fourth Ramsar Strategic Plan 2016-2024* [El Cuarto Plan Estratégico de Ramsar, para 2016-2024];
	+ La Ficha Informativa *Humedales: una protección natural frente a los desastres* (2016);
	+ En 2017 se elaboraron las Notas sobre Políticas *Humedales para la reducción del riesgo de desastres* e *Integración de los múltiples valores de los humedales en la toma de decisiones*;
	+ *Las Convenciones de Ramsar y del Patrimonio Mundial, convergiendo hacia el éxito* (2017);
	+ *Fondo de Humedales para el Futuro: Celebrando 20 años de la Conservación y Uso Racional de los Humedales en América Latina, el Caribe y México* (2017);
	+ Nota sobre Políticas y Nota informativa sobre las *Misiones Ramsar de Asesoramiento* (2018), que destacaron las Misiones Ramsar de Asesoramiento como herramientas valiosas para hacer frente a los cambios actuales y posibles en las características ecológicas de los sitios Ramsar;
	+ *Scaling up wetland conservation, wise use and restoration to achieve SDGs* [Incrementar la conservación de los humedales, el uso racional y la restauración de los humedales para lograr los ODS (2018);
	+ *Global Wetland Outlook* [Perspectiva mundial sobre los humedales] (2018).
* La Secretaría, los Centros Regionales y las Partes Contratantes elaboraron distintos materiales de formación, herramientas y seminarios web sobre cuestiones relativas a los humedales y su gestión.

*Objetivo 9 – Elaboración y comunicación de los materiales del GECT*

* Durante el trienio 2016-2018, el Grupo de Examen Científico y técnico (GECT) publicó los siguientes productos atendiendo a las solicitudes de las Partes Contratantes, según se refleja en su plan de trabajo:
	+ La primera edición de *Global Wetland Outlook: State of the World’s Wetlands and their Services to People* [Perspectiva mundial sobre los humedales: Estado de los humedales del mundo y de los servicios que prestan a las personas]
	+ El Informe Técnico de Ramsar nº 10: *The use of Earth Observation for wetland inventory, assessment and monitoring: An information source for the Ramsar Convention on Wetlands* [La utilización de la observación de la Tierra para realizar inventarios, mapas y vigilancia de los humedales] (en fase de finalización).
	+ Notas Informativas de Ramsar: *Misiones Ramsar de Asesoramiento: Asesoramiento técnico obre los sitios Ramsar* (nº 8), *Best practice guidelines for conducting tropical peatland inventories to facilitate their designation as Ramsar Sites* [Lineamientos sobre buenas prácticas para los inventarios de turberas tropicales para su designación como Humedales de Importancia Internacional] (nº 9) y *Wetland Restoration for Climate Change Resilience* [Restauración de los humedales para lograr una resiliencia frente al cambio climático] (nº 10). [en fase de finalización]
	+ Notas sobre Políticas: *Humedales para la reducción del riesgo de desastres: Opciones eficaces para comunidades resilientes* (nº 1), *Integración de los múltiples valores de los humedales en la toma de decisiones* (nº 2), *Misiones Ramsar de Asesoramiento – Un mecanismo para responder a los cambios en las características ecológicas de los sitios Ramsar* (nº 3) e *Implementing environmental flows with benefits for society and different wetland ecosystems in river systems* (nº 4) [Aplicación de los caudales ambientales con beneficios para la sociedad y distintos ecosistemas de humedales en el sistema fluvial].
	+ Se elaboró un juego de herramientas para el manejo de los sitios Ramsar (véase más arriba).

Dotación de recursos

15. En septiembre de 2017 se nombró un nuevo Director de movilización de recursos y divulgación para supervisar las comunicaciones y las asociaciones de colaboración y movilizar recursos para la aplicación de la Convención. Este papel será particularmente importante dado que varias asociaciones de colaboración de Ramsar están llegando a su fin:

* Debido a un cambio en las prioridades de Danone, a partir de 2019 la Secretaría tendrá que recaudar fondos adicionales para el Día Mundial de los Humedales y los Premios Ramsar.
* La asociación de colaboración de Star Alliance con la Convención y la UICN finalizó en 2017.
* El proyecto sobre cultura financiado mediante un acuerdo con la Fundación MAVA finalizó en marzo de 2018.

16. En la 54 reunión del Comité Permanente se aprobó un plan de trabajo de la Convención sobre la movilización de recursos para guiar a la Secretaría en su labor de recaudación de fondos y promoción. La Secretaría espera que la COP13 proporcione orientaciones sobre necesidades de financiación prioritarias con cargo a fondos no básicos en apoyo de la CECoP.

17. El proyecto de resolución 18.6 para la COP13 sobre el examen del Cuarto Plan Estratégico de la Convención de Ramsar señala la importancia de asignar los recursos adecuados a la CECoP y pide a la Secretaría que refuerce su apoyo para la aplicación del Programa de CECoP mediante la asignación de personal suficiente para este fin, con sujeción a la disponibilidad de recursos. También invita a las Partes, otros gobiernos, instituciones financieras y otros asociados en la ejecución que estén en condiciones de hacerlo a que pongan recursos a disposición para la aplicación del Programa de CECoP.

Un nuevo enfoque sobre el asesoramiento y apoyo en materia de CECoP en la Convención

18. La Resolución XII.9 en 2015 pedía que el Comité Permanente creara un mecanismo para guiar las actividades de la Secretaría, en particular fijando prioridades y orientando el diseño del Plan de Acción de CECoP de la Secretaría, hacer un seguimiento de la eficacia del Plan y establecer, con el asesoramiento del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT), un nuevo enfoque para asesorar y apoyar las actividades de CECoP en la Convención. En la 50ª reunión del Comité Permanente se estableció un Grupo de trabajo sobre la aplicación de CECoP para realizar estas funciones y trabajar en paralelo con el Grupo de supervisión de las actividades de CECoP.

19. En la reunión SC54, el Grupo de supervisión de las actividades de CECoP presentó al Grupo de trabajo sobre CECoP un informe que contenía asesoramiento para orientar sus consideraciones. En esa reunión, se decidió formular recomendaciones para optimizar los arreglos sobre el asesoramiento en materia de CECoP y eliminar el Grupo de trabajo sobre CECoP.

20. Se encargó al Grupo de supervisión de las actividades de CECoP la tarea de seguir informando sobre las cuestiones de CECoP y la aplicación de la CECoP, asesorar a la Secretaría y al Comité Permanente sobre las prioridades de trabajo a escala nacional, regional e internacional, y a recomendar “al Comité Permanente en su 57ª reunión un nuevo enfoque para apoyar la aplicación de las actividades de CECoP, teniendo en cuenta el trabajo ya realizado por el Grupo de supervisión de las actividades de CECoP y por el Grupo de trabajo sobre la aplicación de la CECoP antes de la COP13”.

21. Además, el proyecto de resolución 18.6 de la COP13 sobre el examen del Cuarto Plan Estratégico de la Convención de Ramsar encarga al Grupo de supervisión de las actividades de CECoP que examine la aplicación del Programa de CECoP, coordine sus esfuerzos con el Grupo de trabajo sobre el Plan Estratégico e informe a la 58ª reunión del Comité Permanente sobre sus resultados, que se examinarán en la COP14.

22. El examen del Plan Estratégico constituye una oportunidad para aumentar la eficacia del Programa de CECoP y de la labor de la Secretaría centrando los esfuerzos en una serie más reducida de objetivos más dirigidos e incorporando una estrategia de evaluación efectiva en la que se puedan basar futuras mejoras del programa.

23. El Grupo de supervisión de las actividades de CECoP ha preparado, en el Anexo B, orientaciones y recomendaciones iniciales sobre los principios y prioridades que habría que examinar en enfoques futuros de la CECoP y el examen del Plan Estratégico de Ramsar.

24. Estas cuestiones se analizarán en más detalle y se preparará un informe para la 57ª reunión del Comité Permanente sobre un nuevo enfoque para apoyar la aplicación de la CECoP. Este documento también servirá de base para un examen del Programa de CECoP y el trabajo en colaboración con el Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico acerca de sus recomendaciones a la 58ª reunión del Comité Permanente y la COP14.

**Anexo A**

**Campañas, programas y proyectos de las Partes Contratantesobre la CECoP en materia de humedales durante el trienio 2016-2018**

* En México, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas preparó y distribuyó a través del sitio web y las redes sociales un folleto digital sobre la aplicación de la Convención de Ramsar en México y la importancia de los humedales para las personas.
* En Hungría, el festival *Wild Goose*, sobre los gansos silvestres, que se celebra anualmente en el sitio Ramsar de Lake Tata, recibe un número creciente de participantes cada año, atrayendo a más de 14.000 personas en los días de máxima afluencia. En el festival hay presentaciones sobre los valores de los humedales y también una actividad de observación del vuelo de miles de gansos hacia el lago.
* En los Países Bajos, se llevaron a cabo distintos programas para ilustrar la importancia de los humedales y la naturaleza como por ejemplo *Room for the River* [Espacio para el río] (en más de 30 lugares, se toman medidas para dar al río el espacio para que sus crecidas sean seguras) y *Natuur Monumenten*, una campaña para proteger la costa neerlandesa de la urbanización.
* En Jamaica, la oficina de preparación para los desastres y gestión de las emergencias y el patronato nacional de Jamaica organizaron exposiciones escolares sobre los humedales y la reducción del riesgo de desastres. La educación sobre los humedales está integrada en los programas educativos públicos del organismo nacional de medio ambiente y planificación o NEPA, otros organismos gubernamentales como la corporación de desarrollo urbanístico o UDC y el Institute of Jamaica. Mediante su programa *Adopt-a-Beach* [Adopta una playa] se alienta a los centros educativos, los grupos comunitarios y las iglesias a realizar una limpieza de playas de la isla, entre las que figuran sitios Ramsar.
* En el Reino Unido, la expedición *Flight of the Swans* [Vuelo de los cisnes] recopiló información y promocionó la conservación de los humedales y las aves acuáticas a lo largo de la vía migratoria del cisne de Bewick, que se extiende a lo largo de 7.000 kilómetros desde Rusia hasta Inglaterra, pasando por el norte de Europa.
* En los Estados Unidos, el gobiernos federal y gobiernos estatales así como ONG han llevado a cabo distintas campañas, tales como el 25ª aniversario del *American Wetlands Month* [Mes de los humedales estadounidenses] y el *Wetlands Project* [Proyecto sobre humedales], que promueve proyectos de conservación de los humedales en todo el país.
* En Canadá, cada año (2015, 2016 y 2017) los asociados del Plan de gestión de las aves acuáticas de Norteamérica publican el informe *Habitat Matters*. Este pone de relieve experiencias exitosas en todo el país que ilustran proyectos de empresas conjuntas para cada región. En 2017, *Habitat Matters* presentó la historia de la familia Hogan y sus esfuerzos de conservación de explotaciones agrícolas en la iniciativa conocida como *Prairie Habitat Joint Venture*, sobre el hábitat de las praderas. Entre 2003 y 2017, las actividades agropecuarias se ampliaron y la familia firmó 18 servidumbres de conservación, otorgando protección permanente a 1.977 hectáreas de tierras naturales, incluidas 817 hectáreas de humedales.
* Los organismos gubernamentales Environment Canada y Climate Change Canada utilizan las redes sociales para promocionar las oportunidades de financiación y los beneficios de conservar los humedales en el marco de varios programas (p. ej., National Wetland Conservation Fund y Eco Action).
* En Australia, la autoridad responsable de la gestión del Parque Marino de la Gran Barrera de Coral ha trabajado para aumentar la concienciación en la cuenca de dicha barrera acerca de los beneficios de los ecosistemas que proporcionan los humedales. En particular, el programa que lleva a cabo la autoridad con los centros educativos, titulado *Reef Guardian*, apoya y alienta a los estudiantes a que aprendan acerca de los humedales para que puedan restaurarlos, protegerlos y mantenerlos en la cuenca de la Gran Barrera de Coral. En 2017 participaron en el programa 300 centros de enseñanza, más de 127.000 estudiantes y 7.900 docentes. El programa divulgó actividades realizadas por gobiernos locales que reconocen la importancia de gestionar y apoyar a los humedales para todos los beneficiarios.
* En Nueva Zelandia, el programa *Kiwi Guardians*, iniciado en 2015 con el patrocinio de Toyota Nueva Zelandia, es un programa de actividades destinadas a los niños para que estos aprendan más acerca de la naturaleza y ganen una medalla en este proceso. Varios sitios Ramsar participan en el programa y se organizan actividades para que los niños visiten lagos, ríos, pantanos y turberas a fin de obtener información.
* La Agencia Federal Alemana para la Conservación de la Naturaleza organizó un evento paralelo sobre las turberas y el cambio climático en el marco del a COP23 de la CMNUCC.
* En Granada, la ONG Ocean Spirit International ha llevado a cabo un proyecto titulado *Climate change adaptation/mitigation in the Levera Ramsar Site* [Adaptación o mitigación del cambio climático en el sitio Ramsar de Levera] en colaboración con la Autoridad Administrativa de la Convención, para hacer frente a las cuestiones relacionadas con la adaptación o mitigación en el sitio.
* En los Emiratos Árabes Unidos, el número de visitantes del sitio Ramsar Ras Al Khor Wildife Sanctuary ha aumentado, pasando de 48.659 visitantes en 2015 a 92.309 en 2016 y 136.751 en 2017. En total, 600 estudiantes han visitado esta área protegida en los últimos dos años. También existe un programa de voluntarios, que son estudiantes universitarios que participan en actividades de gestión de los manglares. Otro programa que fomenta la participación del público es el de limpieza del litoral o *International Coastal Clean-up*, que se lleva a cabo en el área protegida Jabal Ali Marine Sanctuary. En la actividad participaron estudiantes, organizaciones empresariales, buceadores y el gran público. En 2016, se eliminaron más de dos toneladas de basura de un tramo de playa de 2 kilómetros.
* En Ecuador, el Ministerio de Medio Ambiente dirige una iniciativa anual para limpiar playas en el marco de la celebración del Día Internacional de Limpieza de Playas, que también incluye ríos, lagunas, arroyos y lagos. Esta actividad también aumenta la concienciación y divulga información sobre el tratamiento de los residuos y sobre cómo la gestión inadecuada de estos afecta a los ecosistemas acuáticos. En 2017 participaron 39.000 voluntarios.
* En China, la administración forestal estatal y la Universidad de Nanjing organizaron conjuntamente la Décima Conferencia Internacional sobre los Humedales para compartir las mejores prácticas en conservación y gestión de los humedales. Fue la primera vez en la que se celebró esta conferencia en Asia en los últimos cuarenta años. Asistieron 7.200 participantes de 72 países.

**Anexo B**

**Un nuevo enfoque para prestar asesoramiento y apoyo en materia de CECoP en la Convención - Orientaciones y recomendaciones iniciales del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP**

El proyecto de resolución 18.6 para la COP13 propone que el Grupo de supervisión de las actividades de CECoP presente un informe al Comité Permanente en su 57ª reunión sobre un nuevo enfoque para apoyar la aplicación de las actividades de CECoP y posteriormente examine el Programa de CECoP, coordinando sus esfuerzos con el Grupo de trabajo sobre el Plan Estratégico, para presentar un informe al Comité Permanente en su 58ª reunión. Se propone que los resultados sean remitidos a la COP14.

El Grupo de supervisión de las actividades de CECoP ha empezado a reflexionar sobre un nuevo enfoque para prestar asesoramiento y apoyo en materia de CECoP en la Convención con miras a asegurarse de que se haga hincapié en que la CECoP esté más integrada y sea más estratégica a la hora de lograr la protección y el uso racional de los humedales.

Ha identificado las siguientes cuestiones, que se deberían considerar como parte del examen del Programa de CECoP y el Plan Estratégico de Ramsar.

**Objetivos en materia de comunicaciones**

El Grupo de supervisión de las actividades de CECoP insiste en la importancia fundamental de la participación de las personas para llevar a cabo la visión y los objetivos de la Convención de Ramsar, así como la necesidad de seguir realizando iniciativas de CECoP concretas, además de incorporar la CECoP como un elemento importante en todas las iniciativas de la Convención (a escala local, nacional, regional e internacional).

El objetivo actual del Programa de CECoP es “Que la gente pase a la acción en pro del uso racional de los humedales” y el Grupo de supervisión sigue apoyando la necesidad de que todos los interesados relacionados con los humedales realicen actividades apropiadas para obtener el compromiso y la cooperación de las personas y capacitarlas para actuar en pro de la conservación y el uso racional de los humedales (Resolución XII.9).

**Públicos destinatarios**

Aunque hay una gran variedad de públicos para las iniciativas de CECoP de la Convención, sería recomendable identificar públicos y asociados concretos como prioritarios para cada año del trienio a fin de lograr un esfuerzo coordinado y eficaz. Se podrían armonizar dichos públicos y asociados con los temas del Día Mundial de los Humedales.

El Grupo de supervisión reconoce que las Partes Contratantes deberán tener en cuenta su propia situación cuando identifiquen sus grupos destinatarios más prioritarios (el Apéndice 3 de la Resolución XII.9 contiene orientaciones al respecto).

**Efectividad de las intervenciones en materia de CECoP**

Al examinar el Programa de CECoP y el Plan Estratégico de Ramsar se debería tener en cuenta la información de las Partes Contratantes (entre otras cosas, la información aportada por los coordinadores nacionales y la información contenida en los informes nacionales), de la Secretaría, de las iniciativas regionales de Ramsar y de otros interesados sobre la aplicación y efectividad de las intervenciones de CECoP realizadas hasta la fecha. En el examen se deberían analizar su relevancia, efectividad e impacto y hasta qué punto han satisfecho las necesidades de las Partes Contratantes de Ramsar.

Concretamente, el examen debería tener en cuenta los mecanismos y herramientas utilizados y su efectividad a la hora de llegar a su público, implicarlo y propiciar un cambio de comportamiento.

**Enfoque estratégico**

El Grupo de supervisión ha señalado la necesidad de un enfoque más estratégico hacia la aplicación de la CECoP a fin de dirigir los recursos a las actividades de CECoP que vayan a contribuir mejor al logro de los objetivos del Plan Estratégico de Ramsar. Este enfoque estratégico deberá ser reflejado en la aplicación de las actividades y los procedimientos de CECoP tanto en los casos en los que se trate de un programa independiente como cuando se integre la CECoP en el Plan Estratégico de Ramsar.

Dada la importancia fundamental de las actividades de promoción para la aplicación de la Convención de Ramsar, así como los beneficios de aclarar y simplificar la planificación y presentación de informes, el Grupo de supervisión de las actividades de CECoP recomienda lo siguiente:

* Limitar el número de objetivos y metas de CECoP e integrarlos en el Plan Estratégico de Ramsar en vez de tener un Programa de CECoP independiente. El Plan incluiría tanto iniciativas de CECoP independientes como elementos de CECoP integrados en otras iniciativas.
* Armonizar mejor la presentación de informes sobre CECoP con las necesidades de las Partes Contratantes y con los requisitos en materia de presentación de informes de otras convenciones e iniciativas internacionales, por ejemplo las Metas de Aichi (particularmente las metas 1 y 18) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (incluidos los indicadores 6.B1, 11.16.1 y 12.8.1).

En las Partes Contratantes es necesario un enfoque más estratégico en el que las actividades de CECoP sean priorizadas y integradas en la planificación nacional y los procedimientos para la gestión y el uso racional de los humedales.

Habrá que responder a varias preguntas para transmitir los mensajes de manera eficaz y conseguir que el público se comprometa y pase a la acción, reconociendo que serán necesario enfoques distintos en distintos países. Algunas de estas preguntas son:

* ¿Qué tipos de mensajes funcionarán para motivar y comprometer a la comunidad en pro de la conservación de los humedales?
* ¿Qué plataformas son eficaces para transmitir el mensaje?
* ¿Cómo podemos lograr un cambio duradero?
* ¿El mensaje sobre los humedales está siendo desplazado por otros mensajes?
* ¿La conservación de los humedales se considera como una prioridad baja en comparación con otros objetivos de la sociedad?
* ¿Estamos abarcando demasiado (demasiadas metas y poco enfoque y dirección)?

**Disposiciones en materia de gobernanza**

El examen del Plan Estratégico debería analizar cómo se puede brindar asesoramiento y apoyo sobre la CECoP de Ramsar de la manera más eficaz. Si se debe mantener un grupo de expertos sobre CECoP, este deberá colmar la brecha existente y desempeñar un papel útil mejorando la aplicación de la Convención. Habría que plantearse su función, composición y disposiciones sobre presentación de informes a largo plazo. Se brindará más asesoramiento sobre medidas de apoyo a la reunión SC58.

Se considera que la existencia de los coordinadores nacionales y los coordinadores de CECoP en las Partes Contratantes es importante para garantizar un enfoque coordinado y estratégico sobre la aplicación de Ramsar. Se deberían utilizar estas redes como una herramienta clave para divulgar información a las Partes Contratantes y obtener sus observaciones.

**Dotación de recursos para las actividades de CECoP**

La financiación para las actividades de CECoP se debería incorporar en los presupuestos de la Convención para el próximo trienio. Debería incluir más movilización de recursos y asociaciones de colaboración, financiación para iniciativas de CECoP concretas y el requisito de que la CECoP se integre en todas las iniciativas y actividades que se financien.

Se deberían estudiar nuevas asociaciones de colaboración posibles, entre otras cosas con ONG conservacionistas, organizaciones internacionales, organizaciones del sector empresarial y otros acuerdos multilaterales sobre le medio ambiente (AMMA), que podrían ser identificadas por la Secretaría o por las Partes Contratantes y las OIA y aplicadas a escala mundial, regional y por las Partes Contratantes.

**Orientaciones para una aplicación futura**

El Grupo de supervisión de las actividades de CECoP recomienda que se examinen las siguientes prioridades y cuestiones para optimizar la contribución de la CECoP a la aplicación de los objetivos del Plan Estratégico de Ramsar.

*Objetivo 1 – Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales*

* Priorizar las actividades mundiales de CECoP que promueven la Convención y sus objetivos, entre otras cosas la promoción a gran escala de la COP13 y sus resultados y la continua aportación de información sobre los humedales por el Secretario o la Secretaria General de Ramsar y las Partes Contratantes al debate sobre cuestiones de políticas mundiales, por ejemplo los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
* Otorgar prioridad a las actividades de CECoP que apoyarán realmente a las Partes Contratantes y a sus coordinadores nacionales y ayudar a los administradores de sitios Ramsar y otros humedales a implicar a los interesados, hacer frente a las amenazas y mejorar la gestión de sus humedales.
* Identificar las amenazas actuales y emergentes, incluida la amenaza global del cambio climático, y elaborar y compartir entre las Partes herramientas prácticas y orientaciones para la gestión de los sitios Ramsar y otros humedales a largo plazo.
* Identificar mecanismos para una mejor aportación sectorial a la planificación en materia de Ramsar y de CECoP, entre otras cosas reconociendo el valor, la experiencia y los recursos de las OIA, las ONG, las Partes Contratantes y los asociados del sector privado en la planificación, dotación de recursos, elaboración y ejecución de los mensajes y productos de CECoP.

*Objetivo 2 – Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar*

* Mantener la comunicación y el apoyo de la Secretaría en lo que respecta a los coordinadores nacionales y los coordinadores de CECoP (tanto gubernamentales como no gubernamentales) de las Partes Contratantes sobre la promoción de la conservación de los sitios Ramsar y el uso racional de los humedales, así como el uso eficaz de otras redes y estructuras (la red Wetland Link International y las iniciativas regionales de Ramsar) para mejorar la sensibilización, participación y creación de capacidad. Prestar atención a la creación de capacidad a escala nacional permitirá una planificación y aplicación más efectiva por las Partes Contratantes.
* Realizar un cuestionario a los coordinadores nacionales para identificar las herramientas y los procedimientos útiles que ayudarían a dichos coordinadores de manera pragmática a obtener resultados para la Convención mediante una mayor participación de las personas.

*Objetivo 3 – Realizar un uso racional de todos los humedales*

* Priorizar la participación de los responsables de la toma de decisiones de los distintos sectores en la integración de los valores de los humedades en la planificación y toma de decisiones. Esto incluiría lo siguiente:
	+ Centrarse en mensajes y herramientas para las Partes Contratantes que apoyen el concepto de uso racional, contribuir a la toma de decisiones para implicar a las comunidades y negociar compromisos entre los usuarios de los humedales.
	+ Destacar específicamente el papel de los humedales como infraestructuras verdes y los beneficios de los humedales para el suministro de agua, la calidad del agua, el transponte, la producción de alimentos, los medios de vida, la regulación de las inundaciones, la protección del litoral, la regulación del clima, el control de la polución, la pesca y la caza, el recreo y el turismo.

*Objetivo 4 – Mejorar la aplicación (entre otras cosas, el asesoramiento científico, la movilización de recursos, la sensibilización pública, la visibilidad y la creación de capacidad)*

* Una mejor armonización de los productos del GECT para apoyar los objetivos de CECoP y para una utilización relacionada con la CECoP por las Partes Contratantes, a fin de permitir que los resultados de la labor del GECT sean comunicados de forma eficaz con las Partes Contratantes, otros interesados en materia de humedales y la comunidad en general.
* Garantizar que se disponga de conocimientos adecuados en materia de comunicaciones entre los miembros del GECT y que exista una relación estrecha con el personal de comunicaciones de las Secretaría. El Anexo 1 de la Resolución XII.5 pide una mayor armonización del trabajo del GECT con la CECoP y que el Responsable de Comunicaciones de las Secretaría desempeñe la función del experto en CECoP en el GECT (párrafo 6), y también que los coordinadores nacionales participen en la elaboración del plan de trabajo del GECT (párrafo 50).
* Mejorar el entendimiento de las lagunas en la aplicación y las necesidades prioritarias de las Partes Contratantes en materia de participación práctica, comunicaciones y formación o creación de capacidad, a fin de dirigir las actividades de la Secretaría. Se reconoce que las necesidades pueden variar entre regiones o Partes Contratantes.
* Aprovechar las actividades y la participación efectivas que se logran mediante el Día Mundial de los Humedales y las iniciativas regionales de Ramsar.
* Utilizar distintos canales mediáticos que sean adecuados para la finalidad en cuestión, tales como las redes sociales para incrementar la sensibilización pública (y posiblemente lograr una preocupación pública y presionar a a los responsables de la toma de decisiones) y también otros enfoques para implicar a los responsables de la toma de decisiones de los distintos sectores. Identificar nuevas posibilidades y oportunidades de comunicación para promover los objetivos de Ramsar.
* Mejorar la utilidad de los informes nacionales de las Partes Contratantes como herramienta para que la Convención obtenga información sobre la eficacia de su aplicación e identifique lagunas, el apoyo necesario y las cuestiones emergentes. Es importante que el modelo de informe nacional no sea demasiado largo para que no constituya una carga para las Partes Contratantes, pero que se centre en reunir la información esencial necesaria para ayudar a las Secretaría y a las Partes Contratantes a identificar las prioridades de acción futuras.
* Proporcionar acceso eficaz a los materiales de la Secretaría, entre otras cosas:
	+ Acceso mediante búsquedas o portales con información sobre cuestiones de humedales, investigación y técnicas de gestión (materiales de la Secretaría y de las Partes Contratantes).
	+ Acceso a un SISR intuitivo para que los administradores de sitios Ramsar actualicen, suban o descarguen información sobre los sitios y la utilicen para la gestión.
* Hacer hincapié en la creación de capacidad para apoyar a personas con distintas funciones en la conservación y el uso racional de los humedales. Esto conllevaría la utilización de los conocimientos del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT), comunicaciones y trabajo en red por la Secretaría y el intercambio de experiencias entre las Partes Contratantes.